



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4665

10/02/2020

9214

**AUTOR/A:** NAVARRO LACOPA, Carmen (GP)

#### **RESPUESTA:**

En relación con la pregunta formulada, se informa que la implementación de la Estrategia de digitalización del sector agroalimentario y forestal y del medio rural, adoptada por el Gobierno de España en marzo de 2019, se realiza a través de la ejecución de Planes de Acción bienales, que desarrollan acciones para fomentar la digitalización de estos sectores, en función de la viabilidad, las necesidades y la financiación disponible en cada período bienal.

A través de estos Planes de Acción es posible adaptar la ejecución de la Estrategia a cada momento y circunstancia, al abordar contenidos con sus dinámicos y cambiantes.

Cabe señalar que actualmente está en marcha el I Plan de Acción 2019-2020, que recoge 40 actuaciones a desarrollar entre 2019 y 2020 y que está dotado con un gasto público total de más de 16 millones de euros, procedentes de fondos estatales y europeos. Este primer Plan de Acción es público y se puede consultar en línea:

[https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/planes-estrategias/estrategia-digitalizacion-sector-agroalimentario/plan-accion-2019-2020-estrategia-digitalizacion\\_tcm30-524904.pdf](https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/planes-estrategias/estrategia-digitalizacion-sector-agroalimentario/plan-accion-2019-2020-estrategia-digitalizacion_tcm30-524904.pdf)

Para finalizar, se indica que una de las principales labores del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el marco de la Estrategia, es actuar como impulsor, coordinador y comunicador de los distintos agentes involucrados en el proceso de digitalización del sector y las iniciativas que desarrollan.

Madrid, 31 de marzo de 2020